

SECRETARIA JUZGADO SANTA ISABEL, Primero (01) de diciembre de 2023 de 2023, en la fecha pasan las presentes diligencias al despacho, informando que el día 14 de noviembre de 2023 fueron allegados por la apoderada del demandante, mediante correo electrónico, certificaciones de envío de citación de notificación personal (art 291 C.G del P, envío realizado por la empresa UNO A DATA a la dirección física de las demandadas Señoras: RUBIELA RAMIREZ y CLAUDIA PAOLA MOYA RAMIREZ, con guía No. 18082 y 18083 respectivamente, recibida por las demandadas el día 24 de octubre de 2023. . A la fecha no se han presentado las demandadas ni en forma presencial ni por medio virtual a los canales digitales del Despacho. Conste.


MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA
Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo: 736864089001202300047-00

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Demandadas: RUBIELA RAMIREZ y CLAUDIA PAOLA MOYA RANIREZ

Interlocutorio: 428

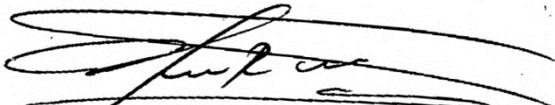
En atención a la constancia secretarial que antecede, el Despacho autoriza la realización de la notificación por aviso de las demandadas Sras. RUBIELA RAMIREZ y CLAUDIA PAOLA MOYA RAMIREZ, instando al extremo dimanante para que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO No. 084
la providencia anterior se notifica por Estado en la fecha 4 de
diciembre de 2023



MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA